

SEGUROS DE AHORRO

EN

SEGUROS LAGUN ARO

19-10-2017

SEGUROS DE AHORRO de SEGUROS LAGUN ARO

- Los seguros de Ahorro de Lagun Aro tienen como objetivo facilitar una **solución sencilla para el ahorro**
- Cómoda para ahorrar poco a poco, **sin compromisos rígidos**
- Son productos eminentemente de **primas periódicas**, destinados al pequeño ahorrador, aunque también permiten la inclusión de primas extras o únicas. **Ahorro sistemático.**
- Ahorro en función de las necesidades de cada cliente, con total **flexibilidad en las aportaciones**: el cliente decide cuánto quiere ahorrar, pudiéndose establecer esquemas de aportación mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual y/o extraordinarias.
- **Disponibilidad** del saldo en cualquier momento; el valor de disposición es el saldo de ahorro acumulado en la póliza, sin penalizaciones.
- Se trata de productos de ahorro destinados a **Medio-Largo Plazo**; aunque son disponibles desde el primer momento, el objetivo del ahorro para obtener el máximo rendimiento es un horizonte no menor de 3 años.

SEGUROS DE AHORRO de SEGUROS LAGUN ARO

A QUIEN VA DIRIGIDO. PARA QUÉ, FINALIDAD.

SE DIRIGE A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, QUE DESEEN CONSTITUIR UN AHORRO DE FORMA SISTEMÁTICA, CÓMODA Y SENCILLA, DESTINADO A CUALQUIER FIN.

- A personas de todas las edades que deseen **constituir un ahorro de forma recurrente** destinado a cualquier fin:
 - Padres que piensan en el futuro de sus hijos
 - Personas que piensan en gastos futuros como un nuevo vehículo, una segunda vivienda,..
 - Personas que desean planificar su jubilación
 - Para cualquier gasto previsto en el futuro.
- A personas que quieren asegurar su ahorro, sin sustos, **que no quieren exponerse a bajadas del saldo y/o pérdidas imprevistas.**
- A personas que **valoran la posibilidad de liquidez.**

La gama actual de seguros de Ahorro de LAGUN ARO está compuesta por las siguientes modalidades:

1. AHORRO 5 (SIALP-Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo)

Este producto permite una **exención total de impuestos** en caso de que el ahorro se mantenga **al menos 5 años** y se disponga **en forma de capital**, convirtiéndose en la única figura de ahorro en el mercado que actualmente otorga una exención total fiscal, además de los PIAS.

2. PIAS (Plan Individual de Ahorro Sistemático)

Este producto permite una **exención total de impuestos** en caso de que el ahorro se mantenga **al menos 5 años** y se disponga en forma de **renta vitalicia**. Quedan exentos todos los beneficios generados en la fase de acumulación del ahorro.

3. AHORRO EXCLUSIVA

Como las modalidades de ahorro reconocidas fiscalmente (PIAS, Ahorro5) tienen límites máximos anuales de aportaciones, disponemos de una modalidad idéntica a las anteriores pero **sin ninguna restricción legal de aportación máxima**.

4. PPA (Plan de Previsión Asegurado)

Seguro equivalente a los Planes de Pensiones, con la misma finalidad y fiscalidad, pero con una **rentabilidad mínima garantizada**.

SEGUROS DE AHORRO de SEGUROS LAGUN ARO

- Son productos donde el valor de rescate se calcula en función de la provisión matemática. NO se referencia al valor de mercado del activo, con lo que NO existe volatilidad. En este sentido **NO entran en el ámbito de aplicación de la normativa PRIIPS** (“*producto de seguro que ofrece un valor de vencimiento o de rescate que está expuesto en todo o en parte, directa o indirectamente, a las fluctuaciones del mercado*”).
- **Tipos de interés garantizados por semestres.** Nos vamos adecuando a los tipos de mercado.
- Son productos catalogados como de **MENOR RIESGO**, atendiendo a la orden ECC/2316/2015 relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 del mayor riesgo.

SEGUROS DE AHORRO de SEGUROS LAGUN ARO

- No obstante, estamos trabajando en diseño de otras modalidades de **seguros de ahorro a Primas Únicas**, que sí entrarán dentro de la categoría de producto PRIIPS, por lo que desde Lagun Aro estamos realizando una **monitorización de todos los requisitos que exigirá la nueva Ley**.
- Cuando procedamos al lanzamiento de estas nuevas modalidades, implementaremos todas las **herramientas necesarias para su correcta comercialización**:
 - Selección e identificación de público objetivo del producto
 - Nota informativa previa a la contratación a cliente con toda la información del producto y de sus riesgos, así como escenarios del valor de rescate en base a diferentes situaciones de mercado.
 - Formación a la red comercial
 - Herramientas de venta para su correcta distribución
 - Etc....

M

Mediadores



LAGUN ARO